



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA  
N° 184-2014-MINAGRI-DVM-DIAR-AGRO RURAL-DE**

Lima, 19 JUN. 2014

**VISTA:**

La carta s/n de fecha 18 de junio del 2014, presentada por el Abogado Humberto Bernardo Ramírez Trucíos; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 032-2013-AG-AGRO RURAL-DE, se designó al Abogado Humberto Bernardo Ramírez Trucíos como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del hoy denominado Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, el citado funcionario ha presentado su renuncia al cargo, la misma que se ha visto pertinente aceptar;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1120-2008-AG;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- ACEPTAR** la renuncia formulada por el Abogado Humberto Bernardo Ramírez Trucíos al cargo de Jefe la Oficina de Asesoría Jurídica del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.- DESIGNAR** al Abogado **JOSÉ LUIS PASTOR MESTANZA**, las funciones de Jefe la Oficina de Asesoría Jurídica del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego.

**Artículo 3°.- DISPONER** la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL ([www.agrorural.gob.pe](http://www.agrorural.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO  
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

ALVARO MARTIN QUINE NAPURI  
DIRECTOR EJECUTIVO

CUT: 7584-15